



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2019-MPH/A.

Ayacucho, 14 MAR 2019

VISTO:

El Informe N° 94-2019-MPH-GDEA-SGCTA/CGC de fecha 13 de marzo 2019 de la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, sobre Reconocimiento y Felicitación a los Jurados y Artistas invitados del Carnaval Ayacuchano 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Informe N°94-2019-MPH-GDEA-SGCTA/CGC, de fecha 13 de marzo de 2019, la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo a los jurados y artistas invitados del carnaval ayacuchano 2019;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los Jurados y Artistas invitados del Carnaval Ayacuchano 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

	JURADOS DEL CONCURSO DE AFICHES
1.	LUIS NUÑEZ PILLPE
2.	JOSE ANTONIO MARTINEZ GAMBOA
3.	HILTON LAURA NINA
	JURADOS DEL ÑO CARNAVALON
4.	ALFONSO SULCA CHAVEZ
5.	RAUL MANSILLA MANTILLA
6.	ROSS MERY LLANCO SULCA
	JURADOS DEL SEQUITO
7.	ALEX ARONE MARTÍNEZ
8.	EDGAR PALOMINO MEDINA
9.	DANIEL QUISPE TORRES
	JURADOS DEL TESTAMENTO DEL ÑO CARNAVALÓN
10.	FÉLIX A. RIVERA ALARCÓN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio"



11.	DANIEL QUISPE TORRES
	JURADOS DE COMPOSITORES E INTERPRETES DEL CARNAVAL AYACUCHANO
12.	JUAN PERLACIOS CAMPOS
13.	JOSE LA TORRE ROJAS
14.	DANIEL QUISPE TORRES
	JURADOS DE MÁSCARAS TRADICIONALES
15.	CLAUDIO MARTINEZ PAREDES
16.	WALTER MENDOZA TORRES AYBAR
	JURADOS DE LA SELECCIÓN DE LA SRTA. SUMAQ WAYTA Y SRTA CARNAVAL
17.	VIDAL ARMANDO HUAMAN QUISPE
18.	GABRIEL QUISPE MONTES
19.	PILAR ROJAS GUTIERREZ
20.	SARA GUADALUPE ARROYO LEONARDO
	COMPARSAS INSTITUCIONALES Y TRADICIONALES
21.	MEYERBER CASTRO QUISPICHITO
22.	WILSON CARDENAS CARRASCO
23.	FOLK. FAUSTO PILLACA MANSILLA

RELACIÓN DE ARTISTAS INVITADOS:

1.	KARLA SOFÍA ALVARADO RODRIGUEZ
2.	OSCAR TENORIO HUAYTALLA
3.	SANDRO TENORIO HUAYTALLA
4.	ANGEL CCONISLLA SACCSARA
5.	RODOLFO MELGAR BASTIDAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE

